

FOLLETO ESTRATEGIA HECHOS Y DERECHOS

UNA EXPERIENCIA DE GARANTÍA Y REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD LOCAL, EN COLOMBIA.

¿Qué es Hechos y Derechos?

Es una alianza estratégica entre entidades de diversa naturaleza del nivel nacional y sub nacional, que en el marco constitucional y legal del Estado Colombiano, busca incidir en las decisiones políticas, técnicas, administrativas y financieras que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia.

En la práctica, gracias al rol específico de cada uno de sus actores, la Estrategia Hechos y Derechos constituye una plataforma dinámica para la acción coordinada de los gobernantes, como garantes de derechos en varios frentes:

1. Exigiendo el cumplimiento de las obligaciones normativas
2. Ofreciendo herramientas y acompañamiento técnico para la formulación, gestión y evaluación de las políticas públicas
3. Estimulando la participación de los niños y las niñas y adolescentes
4. Promoviendo la corresponsabilidad del sector privado y de la sociedad civil
5. Realizando vigilancia preventiva y control de gestión.

Su principal ámbito de operación es el nivel territorial.

Como parte de su esencia, la Estrategia Hechos y Derechos es proceso fundamentado en mecanismos de participación de todos los actores del Estado, de forma que la política sea realmente pública y adquiera legitimidad social y sostenibilidad. En este sentido, además de la actuación del sector político, es requisito fundamental:

- La participación genuina de los niños y las niñas para que se reconozcan a sí mismos y sean reconocidos socialmente como agentes de reflexión, discusión y/o decisión en los ámbitos en donde transcurre su vida cotidiana.
- El reconocimiento del sector empresarial como actor clave y legítimo de ciudadanía y la promoción a su extensión familiar y comunitaria en concurrencia con las prioridades de política pública.
- El compromiso de los medios de comunicación, destacando la opinión de los niños y niñas en la construcción de una cultura que los reconoce como protagonistas del desarrollo y de la convivencia ciudadana.

¿Características de la experiencia?

La Estrategia Hechos y Derechos es una plataforma dinámica que tiene dos objetos de seguimientos:

1. De una parte, a la inclusión de la infancia y la adolescencia en la gestión para el desarrollo de los 32 departamentos y los 1099 municipios en los diferentes momentos del ciclo de la política pública.
 - Comprensión de la situación de ejercicio de los derechos.
 - Establecimiento de prioridades que responden a la situación de ejercicio de los derechos.
 - Formulación de líneas de política pública y gestión.
 - Asignación de presupuestos con criterios de equidad, suficiencia y pertinencia.
 - Seguimiento y Evaluación a los efectos de la política en la calidad de vida de las niñas y los niños mediante 13 indicadores principales que cumple con criterios de validez, relevancia, suficiencia y confiabilidad.

2. Por otra parte, al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de niñas, niños y adolescentes a través del seguimiento a los 12 objetivos de política pública propuestos por el país.

- Todos Vivos
- Todos Saludables
- Ninguno sin familia
- Ninguno desnutrido
- Todos con educación
- Todos jugando
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
- Todos registrados
- Todos participando en los espacios sociales
- Ninguno sometido a maltrato o abuso
- Ninguno en actividad perjudicial
- Los Adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

En el camino de robustecer la gobernabilidad local, la Estrategia identifica los actores claves de la gestión pública territorial, con énfasis en aquellos que tienen mayor posibilidad de ordenamiento institucional y programático. Para ellos diseña una gama de instrumentos flexibles que facilitan la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de manera ordenada y eficiente.

En este ámbito, la academia empieza a jugar un rol estratégico en la gestión de los conocimientos requeridos por los actores locales, para su aplicación y evaluación. El fortalecimiento de las capacidades técnicas de los diferentes entes responsables de la garantía de los derechos de niños y niñas.

1. DEFINICIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y POLÍTICOS DEL ORDEN NACIONAL

- a. Inclusión de la Estrategia Hechos y Derechos en el **Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010**. “*Estado Comunitario: Desarrollo para Todos*”, como un mecanismo que contribuye a reducir la pobreza y promover la equidad. Esta inclusión significó el aval gubernamental, la legitimidad institucional y las bases de su sostenibilidad.

- b. Con relación al **Código de Infancia y Adolescencia** la Estrategia, inspiró el Artículo 204 de esta ley 1098 de 2006, que establece que:

Los gobernantes son responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. Esta responsabilidad es indelegable, conlleva a la rendición pública de cuentas, y su incumplimiento es causal de mala conducta que será sancionada disciplinariamente.

Los departamentos, distritos y municipios deben formular la política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia con la respectiva asignación de los recursos para su ejecución, en respuesta al diagnóstico situacional local.

La verificación, por parte de las Asambleas y Concejos, previa a la aprobación del Plan de Desarrollo y de Inversión, para que éste se corresponda con los resultados del diagnóstico y las prioridades de política.

- c. Igualmente en el Código de Infancia y Adolescencia, la Estrategia impulsó la creación del **Marco de Política Nacional**, un admirable trabajo que ya ha sido elaborado y presentado por el Departamento de Planeación Nacional, El Ministerio de la Protección Social, El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que significa un consenso nacional en torno a los 12 objetivos de política pública de infancia y adolescencia anteriormente mencionados. Este documento incluye una contribución muy importante de la Estrategia la definición de los

Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Territorio.

2. CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTANCIAS COLECTIVAS,

Estas instancias colectivas son mixtas, abiertas y que agregan valor a la comprensión de los fenómenos sociales; a la formulación de estrategias para mejorar la calidad de vida y; a la definición de los mecanismos de control que verifican su efectividad de carácter directivo, técnico y de vigilancia y control. Vale resaltar:

a. La mesa técnica del gobierno

Conformada por: el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Su función: formular el marco para las políticas públicas, los planes y los sistemas de evaluación y velar por su aplicación. Esta mesa soporta técnicamente el Consejo Nacional de Política Social, instancia máxima de decisión en materia de infancia en el país.

b. La mesa de inspección, vigilancia y control

Conformada por: conformada por todas las instancias del Ministerio Público con responsabilidades en el campo policivo, administrativo, fiscal y judicial.

Su función: es impulsar y vigilar la implementación de la Ley de Infancia y Adolescencia

3. MOVILIZACIÓN POLÍTICA.

a. Encuentros de Gobernantes departamentales y municipales,

Gracias a los Encuentros Nacionales el país y sus mandatarios evidenciaron que los niños y las niñas no existían en la gestión pública.

Éstos son escenarios democráticos privilegiados para la movilización política y la generación de opinión pública, sobre la garantía y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En este sentido, han contribuido con:

- La inclusión efectiva de la infancia en la gestión pública
- La incidencia en la asignación y protección del gasto social
- La activa participación de niñas, niños y adolescentes
- La realización del seguimiento al cumplimiento de las prioridades nacionales en el marco normativo nacional
- La articulación y complementariedad público privada en los territorios para hacer realidad las políticas de infancia y adolescencia.

b. Encuentros con los entes de control político.

La Estrategia ha ofrecido herramientas técnicas para cualificar el ejercicio del control político propio de las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales. Cuerpos éstos, colegiados que representan los diferentes partidos políticos en la práctica democrática de administración del Estado.

Los Encuentros han permitido que la garantía de los derechos de niños y niñas sea reconocida como una obligación cierta de todos los partidos políticos. Lo anterior, se evidencia en la verificación y exigencia de la inclusión diferenciada de éste grupo poblacional en los planes de desarrollo y de inversión 2007 – 2011, realizada por más del 70% de estos representantes.

4. MOVILIZACIÓN SOCIAL

La Estrategia realiza un llamado a la acción colectiva producto de la cual, el tema de la infancia y la adolescencia, esta hoy, en la agenda pública y ha logrado una progresiva concurrencia de diversos actores sociales como: columnistas, periodistas, políticos, líderes de opinión y diversidad de agentes sociales, quienes con convicción actúan frente a cualquier violación a los derechos de los niños y las niñas, exaltando esto, como un intolerable ético y social.

5. IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Estrategia ha impulsado acciones directas para aumentar las coberturas de vacunación, de registro civil, de atención en los sistemas de salud, educación, protección y agua potable y saneamiento básico.

Aún cuando estamos seguros que el ordenamiento jurídico, político y programático, así como en las acciones de promoción de acceso a los servicios se ha tenido una incidencia en la calidad de vida de los niños y niñas; lo reciente de la Estrategia, apenas 2 años y medio de desarrollo; así como la dispersión de la información sobre la situación de niños y niñas en el país, no permite dar cuenta sistemática de dicho impacto.

Para enfrentar lo anterior, la Estrategia se ha propuesto trabajar en dos líneas:

1. Impulsando a la creación de un Sistema Nacional de Seguimiento con la función de la compilación de datos, su procesamiento para generar información, el análisis de la información para producir conocimiento, la discusión del conocimiento para producir decisiones de política pública.
2. Generación de Conocimiento para impulsar la sistematización y evaluación de la Estrategia que permita: extraer lecciones aprendidas; retroalimentar su Plan Estratégico de mediano plazo, e identificar aquellos elementos del mejoramiento de la calidad de vida de los niños y las niñas que son directamente atribuibles a la Estrategia.

Socios fundadores de la Estrategia y su papel en el proceso

La **Procuraduría General de la Nación** ha desarrollado un rol fundamental en la Estrategia, por su función como supremo director del Ministerio Público; defensor de los derechos humanos y, especialmente, de los de los niños y niñas, así como ejecutor del control preventivo que asegura el ejercicio correcto de las funciones públicas. En el marco de estas tres funciones ha impulsado la acción de las autoridades territoriales para posicionar la

garantía de los derechos de la infancia como un asunto de Estado, que exige el cumplimiento de responsabilidades de los servidores públicos.

El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en representación del poder Ejecutivo, ejerce el rol de asistencia técnica al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio de la Protección Social y al Ministerio de Educación para el diseño de las políticas, planes y programas de infancia basados en la experiencia y en la evidencia.

La **Federación Nacional de Departamentos** es la entidad que asocia a los 32 representantes legales de los departamentos de Colombia y actúa como enlace con la realidad local, lo que ha permitido que la Estrategia sea cada vez más pertinente y oportuna en la respuesta a sus necesidades particulares y, que el compromiso social encuentre un canal para su realización.

Por su parte **UNICEF**, como organismo internacional delegado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para los temas de infancia, ha sido el gestor de la unión voluntades y la médula de la movilización técnica para llevar a buen término las disposiciones legislativas, políticas, y presupuestales con el fin de lograr cambios notables en cada uno de los 16 millones de niños, niñas y adolescentes Colombianos. Su papel ha sido definido por el Procurador General de la Nación en tres ámbitos.

1. Servir como **fuentes de conocimiento** en materia de derechos humanos y en particular de derechos de infancia, gracias a la amplísima trayectoria y cúmulo de conocimientos, emanados del poderoso marco de acción que constituye la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
2. Significativa capacidad para **construir alianzas** con base en plataformas de movilización social que visibilicen los compromisos y logren la incidencia política y social en torno a un propósito común y superior a cualquier otra consideración: los niños y las niñas.

3. Finalmente por el gran **reconocimiento** a nivel nacional e internacional con que cuenta, proveniente no sólo de su capacidad, antes mencionada, sino de su imparcialidad, su oportunidad y su eficacia.

Desde estos tres pilares, UNICEF en Colombia ha fomentado la inversión sostenida para los niños, las niñas y las familias; el aumento de las capacidades nacionales para garantizar los derechos; la producción de información y conocimiento para que los tomadores de decisión actúen con base en evidencias; y el impulso al desarrollo de la responsabilidad empresarial y cívica y las competencias ciudadanas en los niños, niñas y adolescentes.

En conclusión, la Estrategia Hechos y Derechos ha logrado que gobernantes, empresarios, sociedad civil y niños, niñas y adolescentes tomen parte activa en el desarrollo de sus territorios, contribuyendo así a que Colombia acumule el capital social y humano requerido para consolidarse como un Estado Social de Derecho.